

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

78

TORREJÓN DE ARDOZ NÚMERO 1

EDICTO

Doña Silvia González Márquez, secretaria del Juzgado de instrucción número 1 (anterior mixto número 8) de Torrejón de Ardoz.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 525 de 2013 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Torrejón de Ardoz, a 25 de junio de 2013.—Doña María Teresa Rubio Cabrero, magistrada-juez de instrucción del número 1 (anterior mixto número 8) de los de esta localidad y su partido judicial, habiendo visto y oído los autos de juicio verbal de faltas inmediatas seguidos al número 525 de 2013, en el que se ha formulado denuncia contra don Aurel Christian Varga, interviniendo también el ministerio fiscal en representación de la acción pública.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a don Aurel Christian Vargas, como autor responsable de la falta indicada de hurto, con todos los pronunciamientos favorables.

Recursos

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación del que conocerá la Audiencia Provincial en el plazo de cinco días desde la publicación.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Aurel Christian Varga, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Torrejón de Ardoz, a 3 de febrero de 2014.—La secretaria (firmado).

(03/5.282/14)

